

COMUNICADO

Se informa a los usuarios de la vía, del Tramo IV Azángaro - Inambari Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, que en cumplimiento de lo previsto en el Contrato de Concesión suscrito con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y a lo dispuesto en el Reglamento General de Tarifas (RETA) del OSITRAN, la tarifa de peaje en la Unidad de Peaje de San Antón ubicado en el km. 107+300 del distrito de San Antón, que regirá a partir de las 00:00 horas del 08 de agosto del 2016 es la siguiente:

TARIFAS NORMALES POR UNIDAD VEHICULAR

UNIDAD DE PEAJE	CATEGORIA	TARIFA S/. (incluido I.G.V.)
SAN ANTÓN	Vehículos Ligeros	4.80
	Vehículos Pesado 02 ejes	9.60
	Vehículos Pesado 03 ejes	14.40
	Vehículos Pesado 04 ejes	19.20
	Vehículos Pesado 05 ejes	24.00
	Vehículos Pesado 06 ejes	28.80
	Vehículos Pesado 07 ejes	33.60

TARIFAS POLÍTICA COMERCIAL DE DESCUENTOS TARIFARIOS (SEGÚN EL KILOMETRAJE RECORRIDO)

LONGITUD RECORRIDA	TARIFA CON DESCUENTO (incluido I.G.V.)	
	Vehículo Ligero	Vehículo Pesado por eje
KM.		
00 a 20 KM.	S/. 0.50	S/. 0.50
> 20 a 40 KM.	S/. 1.50	S/. 1.50
> 40 a 60 KM.	S/. 2.50	S/. 2.50

Atentamente,

San Gabán, 22 de julio del 2016

Gerencia de Concesión
 INTERSUR CONCESIONES S.A.

www.intersur.com.pe